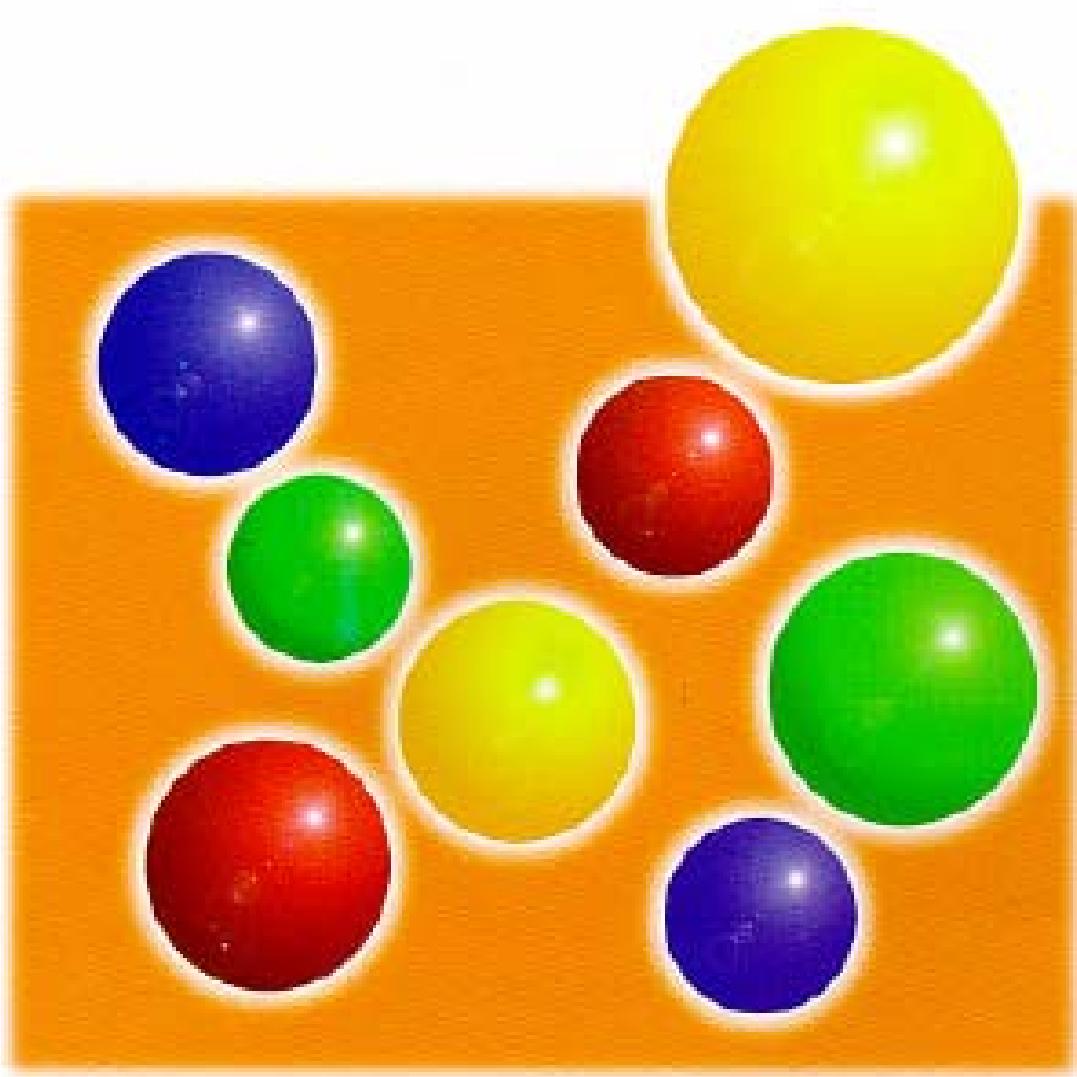


# SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MEXICO



Indicadores Regionales de la  
Distribución de Electricidad,  
por Entidad Federativa

## Metodología

## Presentación

---

Este documento corresponde a la publicación **Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicadores Regionales de la Distribución de la Electricidad, por Entidad federativa** y se incorpora en esta sección con el propósito de integrarlo al acervo metodológico que el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** pone a su disposición a través de este medio.

Su contenido ofrece el marco conceptual para la elaboración de los Indicadores Regionales de Distribución de la Electricidad, por Entidad Federativa. Con ello, se busca facilitar el uso e interpretación de la información estadística del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), contribuir a la prestación del servicio público de información y coadyuvar al fomento de la cultura estadística.

## **Indice**

---

**Introducción**

**Fuentes y Métodos**

## Introducción

---

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, pone a disposición del público los resultados de los cálculos de los índices de volumen físico de la distribución de electricidad para las 32 entidades federativas del país, como una respuesta a la creciente demanda de información estatal. Los datos aquí incluidos permitirán conocer la evolución en el corto plazo del sector eléctrico de los estados.

Es conveniente recordar que desde la entrega correspondiente a diciembre de 2004, para 17 entidades federativas, se adicionó desde 1999 el grupo de empresas permisionarias que actúan de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que data de 1992. Mediante esta Ley, las empresas permisionarias pueden vender una parte de su producción a la CFE y otra parte la entregan a beneficiarios diversos, utilizando la red de distribución de la CFE, a quien pagan un derecho de «porteo».

Los resultados alcanzados tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento del estudio de la economía regional y van dirigidos a responsables de la toma de decisiones en materia económica de los Estados, así como empresarios, estudiosos del tema y público en general, interesados en el acontecer económico de las Entidades Federativas.

Además del presente documento electrónico, los usuarios pueden consultar estos indicadores en la página del **Instituto** en **INTERNET** [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx). Asimismo, se extiende una invitación a los usuarios para que expresen sus comentarios y observaciones a la Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas.

Si requiere alguna alcaración, tiene dudas o desea hacer comentarios o sugerencias sobre esta obra, favor de comunicarse a:

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,  
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA**  
**Coordinación de Estudios Regionales**  
Av. Patriotismo # 711. Torre A, 2º Piso  
Colonia San Juan Mixcoac  
C.P. 03730, México D.F.  
Tels. (55) 52 78 10 16  
jaime.rodriguez@inegi.gob.mx



## Fuentes y Métodos

---

Los resultados que se presentan, fueron desarrollados con base en información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC), quienes proporcionaron datos de ventas de energía eléctrica por tarifa. Además, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) proporcionó información de las empresas permisionarias que operan en el marco de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. La información de las fuentes mencionadas (CFE, LFC y CRE) se utilizó en la estimación de los índices de volumen físico de la distribución de electricidad.

### Procedimiento de Cálculo

Los índices de volumen físico de la distribución de electricidad, son índices de cantidades de tipo Laspeyres que se elaboran con base fija en el año de 1993, de la siguiente manera:

$$IVF_{j,n} = \frac{\sum_{i=1}^I P_{i,0}Q_{i,j,n}}{\frac{1}{12} \sum_{i=1}^I P_{i,0}Q_{i,0}}$$

Donde :

$IVF_{j,n}$  : índice de volumen físico del  $j$ -ésimo mes del año  $n$

$P_{i,0}$  : precio de la  $i$ -ésima tarifa en el año base

$Q_{i,j,n}$  : volumen de la  $i$ -ésima tarifa en el  $j$ -ésimo mes del año  $n$

$Q_{i,0}$  : volumen de la  $i$ -ésima tarifa en el año base

$I$  : total de tarifas

Es importante señalar que para el caso del sector público se tiene información desde 1993 en cuanto a volumen, valor y precio por tarifa, por lo que los valores constantes se obtienen directamente de la formulación descrita.

En cambio, para los permisionarios se dispone de datos a partir de 1999, por lo que fue necesario estimar precios adecuados para la base 1993 y así posibilitar el cálculo a valores constantes de 1993 y, consiguientemente, del índice de volumen físico.